

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Consejo Superior Universitario

INFORME DE GESTIÓN

Representación de los Graduados ante el Consejo Superior

Periodo 2023 – 2026

Presentan

Juan Carlos Martínez Guependo — representante principal

Jorge Humberto Díaz Uribe — representante suplente

Armenia, Quindío — septiembre de 2026

Contenido

Contenido.....	2
1. Presentación	3
1.1 Resumen ejecutivo.....	3
2. Balance de las propuestas de campaña (2022) frente a lo ejecutado	3
OPORTUNIDADES PARA LOS GRADUADOS	4
INSTITUCIONALIDAD PARA GENERAR BIENESTAR	5
COMUNICACIÓN OPORTUNA CON LOS GRADUADOS	5
Síntesis del balance	6
3. Iniciativas de la representación	6
3.1 Plataforma “Uniquindiano adopta Uniquindiano” — uniquindiano.com	6
3.2 Acuerdo “Acciones institucionales en favor del desarrollo profesional de los graduados de la Universidad del Quindío”	7
3.3 Espacio de coworking para egresados en la Biblioteca	7
3.4 Plataforma de empleo worquia.com	7
3.5 Actualización profesional y relacionamiento con el sector empresarial	8
3.6 Otras acciones de la representación.....	8
4. Logros para los graduados alcanzados en el periodo y no previstos en las propuestas	9
5. Participación en el Comité de Evaluación Institucional (CEI).....	9
6. Acuerdos, resoluciones y normas aprobadas por el Consejo Superior 2023–2026	10
6.1 Año 2023 — 22 acuerdos y 5 resoluciones	10
6.2 Año 2024 — 21 acuerdos y 4 resoluciones	10
6.3 Año 2025 — 20 acuerdos y resoluciones	11
6.4 Año 2026 (a 30 de septiembre) — 17 acuerdos y 6 resoluciones	11
7. Gestión en medios como representante de graduados	11
8. Pendientes y recomendaciones para la siguiente representación	16
Anexo A. Inventario de acuerdos y resoluciones del Consejo Superior 2023–2026	17
A.1 Acuerdos 2023	17
A.2 Acuerdos 2024	19
A.3 Acuerdos 2025	22
A.4 Acuerdos 2026 (a 30 de septiembre)	25
Anexo B. Comparación de la Política de Egresados de 2010 y la Política del Graduado de 2024	28
B.1 Cuadro comparativo	28
B.2 Principales modificaciones	29
Anexo C. Fuentes consultadas	30

1. Presentación

Este informe rinde cuentas de la gestión de la Representación de los Graduados ante el Consejo Superior de la Universidad del Quindío durante el periodo estatutario 2023–2026. La plancha n.º 1 “¿Trabajamos juntos por la Uniquindio que queremos?” (Juan Carlos Martínez Guependo, principal (participó los años 2023 y 2024) y Jorge Humberto Díaz Uribe, suplente (participó los años 2025 y 2026)) fue elegida por votación directa de los graduados el 8 de noviembre de 2022.

Alcance: años 2023, 2024, 2025 y 2026 con corte al 30 de septiembre de 2026. El periodo termina el 31 de diciembre de 2026, por lo que este informe deberá complementarse con las sesiones del último trimestre.

1.1 Resumen ejecutivo

- **Política Institucional del Graduado.** El compromiso central de campaña —un estatuto del graduado con una política de bienestar— se cumplió con el Acuerdo del Consejo Superior No. 182 del 30 de julio de 2024, que reemplazó la política de egresados de 2010 y hoy orienta el Plan de Trabajo 2026 del Departamento de Graduados.
- **Balance de las 15 propuestas de campaña:** Ninguna quedó sin iniciar.
- **Iniciativas propias de la representación:** la plataforma de empleo worquia.com (2025, más de 400 personas empleadas en el Quindío); la conferencia masiva sobre inteligencia artificial para más de 400 graduados; la participación como jurado del Programa Insignia y los encuentros de empresarios en la Universidad; y, en 2026, la plataforma “Uniquindiano adopta Uniquindiano” (uniquindiano.com) para apoyar a estudiantes afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026; el Acuerdo de acciones institucionales en favor del desarrollo profesional de los graduados (aprobado el 30 de septiembre de 2026); y el espacio de coworking en la Biblioteca Euclides Jaramillo Arango.
- **Decisiones del Consejo Superior.** Entre 2023 y septiembre de 2026 el Consejo expidió 80 acuerdos identificados (22 en 2023, 21 en 2024, 20 en 2025 y 17 en 2026) y 22 resoluciones, entre ellos el Proyecto Educativo Uniquindiano y el Plan de Desarrollo Institucional 2026/2040, tres presupuestos anuales, la política de investigaciones, el Estatuto Estudiantil de Posgrado, el reglamento de garantías electorales y el Plan de Formalización Laboral.
- **Gestión del Departamento de Graduados 2023/2025 y Plan 2026.** De las 15 propuestas de la representación, 9 tienen actividades del Departamento, 5 tienen evidencia parcial y solo una (concursos docentes para uniquenessianos) no registra actividad. El Plan 2026 crea por primera vez un eje de relacionamiento con los representantes de graduados (capítulo 5).
- **Comité de Evaluación Institucional.** Como representante de los egresados ante el CEI (2023), se aprobaron 35 ascensos de docentes de planta y 33 de cátedra y contrato y se resolvieron 5 recursos de apelación de evaluación docente (capítulo 6).

2. Balance de las propuestas de campaña (2022) frente a lo ejecutado

La plancha presentó su programa en tres bloques: oportunidades para los graduados, institucionalidad para generar bienestar y comunicación oportuna para conectar a los graduados con la Universidad. La tabla siguiente contrasta cada propuesta con lo que efectivamente se hizo en el

periodo, con su evidencia institucional y un estado: LOGRADO (existe el resultado y funciona), AVANZADO (definido e iniciando ejecución en 2026) o PARCIAL (hay avances pero no en la forma propuesta).

OPORTUNIDADES PARA LOS GRADUADOS

Propuesta de campaña	Qué se hizo / evidencia	Estado
Impulsar concursos docentes exclusivos para uniquireños (art. 86 del Estatuto Estudiantil).	El Consejo Superior conoció y aprobó el concurso docente 2024 (sesiones 26/02/2025 y 30/07/2025) y el Plan de Desarrollo Profesorado 2024, 2025 y 2026/2030; los concursos siguieron siendo abiertos, sin cupo exclusivo para graduados. La vía concreta para graduados quedó en el Acuerdo de acciones institucionales (2026): para vincular profesores por excepcionalidad debe incluirse, como mínimo, un graduado por perfil o justificar por escrito por qué no.	LOGRADO
Vinculación preferencial de graduados en proyectos de extensión, regalías y CT+I.	Se aprobó el Título XVI del Estatuto de Contratación para proyectos financiados con regalías (Acuerdo 015 de 2026) y la política de Spin- Off (Acuerdo 181 de 2024). En la plataforma de extensión se habilitó la posibilidad de identificar qué personas vinculadas a los proyectos son graduados de la Universidad, primer paso para medir y hacer exigible la preferencia. El Acuerdo de acciones institucionales (2026) ordena consultar la base de datos de graduados cuando un proyecto de Extensión requiera personal adicional. Aprobado el 30 de septiembre de 2026.	LOGRADO
Actualización en temas clave para el desarrollo profesional (teletrabajo, tecnología, pedagogía).	Se actualizó la Unidad de Aprendizaje Permanente (Acuerdo 008 de 2025). En 2024 el Departamento de Graduados realizó 7 capacitaciones (588 participantes) y cursos con 574 graduados; en 2025 la capacitación en inserción laboral llegó a 655 estudiantes de últimos semestres. El Plan 2026 incluye la Escuela de Actualización Profesional, el Bootcamp Talento Tech y el taller de LinkedIn. Desde la representación, Jorge Humberto Díaz Uribe dictó una conferencia masiva sobre uso de inteligencia artificial en la que participaron más de 400 graduados.	LOGRADO
Gestión de vacantes desde la Universidad, integrando las bolsas de empleo existentes.	Graduados atendidos/inscritos 1.179 Empresas 313 Ofertas / vacantes 533 Postulaciones 916 Como iniciativa propia, Jorge Humberto Díaz creó en 2025 la plataforma de empleo worquia.com, que desde su creación ha permitido que más de 400 personas consigan empleo en el Quindío y funciona como canal complementario de vacantes para los graduados; la integración técnica formal entre worquia.com y la Bolsa de Empleo UQ queda como tarea pendiente.	LOGRADO
Acompañamiento preferencial a egresados para crear emprendimientos.	Política de SpinOff y emprendimiento de base tecnológica (Acuerdo 181 de 2024). La Oficina de Innovación acompañó a 52 graduados (Programa Insignia, asesorías, orientaciones); Feria Open Expo 2023 con 29 empresas de graduados; directorio de graduados empresarios en el portal. Jorge Humberto Díaz participó como jurado del Programa Insignia.	LOGRADO

INSTITUCIONALIDAD PARA GENERAR BIENESTAR

Propuesta de campaña	Qué se hizo / evidencia	Estado
Promover la creación del estatuto del graduado y una política de bienestar para los graduados.	Hito del periodo: Acuerdo del Consejo Superior No. 182 del 30 de julio de 2024, Política Institucional del Graduado Uniquindiano, que derogó el Acuerdo 006 de 2010, definió cuatro ejes (relacionamiento, competencias, seguimiento y servicios) y ordenó un informe anual al Consejo Académico. El Departamento de Graduados construyó sobre ella su Plan de Trabajo 2026.	LOGRADO
Estímulos, descuentos y becas para estudios posgraduales.	Descuento del 10 % en matrícula de posgrado para graduados (Acuerdos 146 de 2022 y 003 de 2025) más 10 % por votación: 278 beneficiarios. Estatuto Estudiantil de Posgrado (Acuerdo 184 de 2024) y tarifas transitorias 2026 (Acuerdos 001-003). Nuevo en 2026: 10 % en aprendizaje permanente, hasta cinco graduados por curso.	LOGRADO
Acceso a servicios de salud, gimnasio y bienestar.	Convenios comerciales: 1.709 Bienestar Institucional: 3.301	LOGRADO
Vinculación de graduados empresarios a laboratorios, grupos de investigación y extensión.	Política de gestión de laboratorios de docencia, investigación y extensión (Acuerdo 172 de 2024) y Política de Investigaciones (Acuerdo 001 de 2025); directorio de graduados empresarios; participación de graduados en los talleres de prospectiva del PDI 2026-2040. Desde la representación se organizaron eventos para que empresarios del Quindío conocieran la Universidad y la visitaran presencialmente (laboratorios, grupos y capacidades de extensión).	AVANZADO
Gobernanza entre las representaciones de graduados (curriculares, facultad, académico y superior).	El Plan 2026 del Departamento de Graduados creó la base de datos oficial de representantes, el encuentro semestral de representantes y el Banco de Iniciativas de Representantes de Graduados (formato remitido en abril de 2026). La representación planteó la creación de una comunidad de representantes de graduados (curriculares, de facultad y superior) para trabajar en conjunto, que el Departamento recogió en esas acciones. Nuevo Reglamento de garantías electorales (Acuerdo 009 de 2026). Así mismo a nivel nacional se conformó la Red Nacional de Representantes de Graduados ante el Consejo Superior, donde somos cofundadores.	AVANZADO

COMUNICACIÓN OPORTUNA CON LOS GRADUADOS

Propuesta de campaña	Qué se hizo / evidencia	Estado
Censo de graduados: gustos, trabajos y necesidades.	Estudio de seguimiento 2023 (1.300 encuestados, cohortes 2016/2018), caracterización 2024 (5.156 encuestas, cohortes 2009- 2016), 5.180 respuestas consolidadas en 2025; base oficial de graduados con cerca de 41.000 correos; caracterización y buyer persona (2022) como insumo del portafolio.	AVANZADO
Comunicación omnicanal que impacte a los representados.	Plan de marketing y portafolio de servicios; boletín digital de graduados (9 ediciones), programa radial en UFM Stereo, redes sociales y revista Punto Seguido. Plan 2026: boletín trimestral, campañas temáticas y gira de medios.	LOGRADO
Aumentar la vinculación y el interés de las comunidades	Programa de Mentores (98 graduados inscritos), Programa de Embajadores Uniquindianos y Red de Graduados Internacionales	AVANZADO

Propuesta de campaña	Qué se hizo / evidencia	Estado
activas de graduados.	(Plan 2026), “Café Conecta”. En 2026 la representación movilizó a los graduados como red de apoyo tras el sismo (uniquindiano.com).	
Que el Día del Graduado continúe como espacio de integración.	Se celebró cada año: 2023 (Club Campestre, 350 graduados), 2024 (Casa de la Cultura de Calarcá, más de 200), 2025 (campus, 250). Condecoraciones del Consejo Superior: Resolución 133 de 2023, 149 de 2024, 008 de 2025 y la del 30-09-2026 (12 graduados).	LOGRADO
Programas de impacto por facultad y programa, según las fechas de cada profesión.	7 encuentros por facultad (290 graduados); 3 encuentros programáticos (68 graduados: CIDBA, Química y Lenguas Modernas).	AVANZADO

Síntesis del balance

Estado	Propuestas	N.º
LOGRADO	Actualización profesional (conferencia de IA con más de 400 graduados); gestión de vacantes (worquia.com, más de 400 empleos); emprendimientos (jurado Programa Insignia); política del graduado; descuentos en posgrado; salud, gimnasio y bienestar; censo; comunicación omnicanal; Día del Graduado; oportunidades docentes y vinculación preferencial en extensión (Acuerdo de acciones institucionales, 2026)	11
AVANZADO	Gobernanza de representaciones (comunidad de representantes y Banco de Iniciativas); graduados-empresarios (visitas de empresarios a la Universidad); comunidades activas de graduados (mentores, embajadores, red internacional); programas por facultad/profesión	4
PARCIAL	Ninguna.	0

Lo no avanzado. Quedan sin resolver, y se recomiendan a la siguiente representación: (a) un cupo o puntaje preferente para graduados uniquindianos en los concursos docentes; (b) la integración técnica de la Bolsa de Empleo UQ con worquia.com y el Servicio Público de Empleo; (c) una ruta formal de acceso preferente de graduados/empresarios a laboratorios y grupos de investigación; y (d) la celebración sistemática del día de cada profesión por programa.

3. Iniciativas de la representación

3.1 Plataforma “Uniquindiano adopta Uniquindiano” — uniquindiano.com

Tras el sismo del 10 de agosto de 2026, la representación diseñó y publicó una plataforma web que conecta, de forma anónima, a estudiantes de la Universidad afectados por el sismo con egresados dispuestos a apoyar su recuperación económica. La Universidad entrega la caracterización anonimizada (programa, semestre, municipio y tipo de necesidad); el egresado explora los casos, elige uno y aporta a través de la pasarela de pago; la Fundación Providencia 2000 verifica el pago, lo dirige al estudiante y certifica la donación cuando el donante lo requiere; el donante recibe confirmación y puede seguir el avance de la meta. La plataforma no recibe recursos ni publica datos personales (Ley 1581 de 2012, principio de minimización), e incluye un módulo administrativo para cargar la base caracterizada, aprobar egresados y verificar los apoyos.

Aliados: Universidad del Quindío, Fundación Providencia 2000 y Vivexia. Estado a 13 de septiembre de 2026 según el sitio: 8 casos publicados, 3 casos con aportes en curso y 13 % del total aportado y confirmado.

Lanzamiento septiembre 2026

3.2 Acuerdo “Acciones institucionales en favor del desarrollo profesional de los graduados de la Universidad del Quindío”

Desarrolla la Política Institucional del Graduado (Acuerdo 182 de 2024) y su principio de fomento laboral con tres acciones concretas:

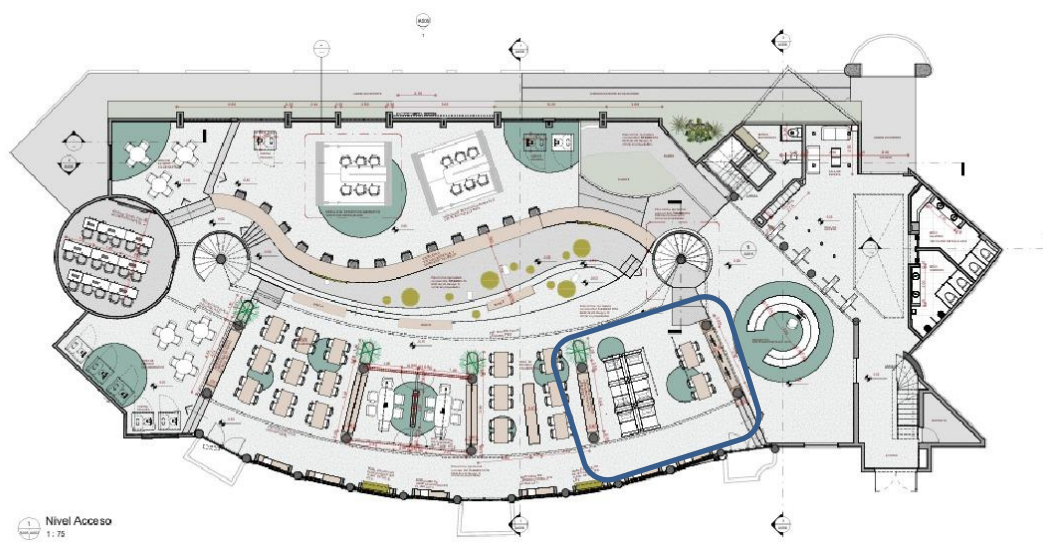
- **Docencia:** para vincular profesores de contrato o de hora cátedra por excepcionalidad, los Consejos Curriculares tendrán en cuenta la base de datos de graduados e incluirán, como mínimo, un graduado por perfil; si no es posible, deben justificarlo por escrito.
- **Extensión:** cuando un programa, proyecto o actividad requiera personal adicional, la dependencia responsable consultará la base de datos de graduados; la consulta no es un mecanismo de selección ni genera expectativa de vinculación.
- **Aprendizaje permanente:** descuento del 10 % en la matrícula de estos proyectos, hasta cinco graduados por curso, por orden de inscripción y conservando el equilibrio financiero.

Estado: aprobado por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2026.

Propuesto y estructurado por el representante de los graduados ante el Consejo Superior.

3.3 Espacio de coworking para egresados en la Biblioteca

La propuesta responde a una necesidad identificada desde el diagnóstico del portafolio de servicios de 2023 (“coworking para graduados”, entonces planteado como convenios con coworkings externos) y se articula con la nueva Política Institucional de Biblioteca (Acuerdo 005 de 2026) y con los servicios de “Biblioteca en casa” y acceso con carné de graduado.



Estado: en adecuación

3.4 Plataforma de empleo worquia.com

Creada en 2025 por Jorge Humberto Díaz Uribe, worquia.com es una plataforma regional de publicación de vacantes que centraliza ofertas de empresas del Quindío y las difunde a la comunidad, incluidos los graduados unquindianos. Desde su creación ha contribuido a que más de 400 personas consigan empleo en el departamento, lo que responde directamente a la propuesta de campaña de “gestionar vacantes desde la Universidad integrando las bolsas de empleo existentes” y complementa la Bolsa de Empleo institucional.

Se está montando la estructuración para que las vacantes de la bolsa de empleo se publiquen automáticamente en worquia

3.5 Actualización profesional y relacionamiento con el sector empresarial

- Conferencia masiva sobre uso de inteligencia artificial para graduados, dictada por Jorge Humberto Díaz Uribe, con más de 400 graduados participantes.
- Participación como jurado del Programa Insignia de la Oficina de Innovación, que acompaña a graduados emprendedores.
- Participación como conferencista en el TEDex organizado por la Universidad del Quindío.
- Organización de eventos para que empresarios del Quindío conocieran y visitaran presencialmente la Universidad, como puerta de entrada a laboratorios, grupos de investigación y proyectos de extensión.
- Gestión para que la plataforma de extensión identifique a los graduados vinculados a los proyectos, y propuesta de una comunidad de representantes de graduados para trabajar en conjunto entre los consejos curriculares, de facultad, académico y superior.

3.6 Otras acciones de la representación

- Cofundadores de la Red Nacional de Representantes de Egresados ante Consejos Superiores Universitarios



- Participación activa en las reuniones de la Red en Santander, Pereira y Bogotá. En las cuales se han generado identificación de oportunidades de integración entre entidades y de iniciativas para replicar. Así mismo se han generado comunicaciones oficiales con relación a la representación de graduados en los consejos superiores y así mismo gestión para lograr la participación de graduados en el [Consejo Nacional de Educación Superior \(CESU\)](#)
- Gestión de formación especializada en linkedin para conseguir empleos con personas expertas para futuros graduados.
- Participación activa en procesos de acreditación Universitario y en el proyecto [Horizonte Quindío - Prospectiva 2050](#) es una iniciativa de planificación territorial y visión de futuro en

la que participa activamente la Universidad del Quindío junto a la CEPAL-ILPES y otros actores regionales.

4. Logros para los graduados alcanzados en el periodo y no previstos en las propuestas

Además de lo comprometido en campaña, la Universidad consolidó durante 2023-2026 nuevos instrumentos y programas para graduados. Se listan los que constan en la normativa del Consejo Superior y en los informes del Departamento de Atención y Gestión de Graduados.

Instrumento	Qué aporta a los graduados
Acuerdo 182 de 2024 – Política Institucional del Graduado	Define graduado, egresado y representante de graduados; principios (identidad, seguimiento, solidaridad, fomento laboral, vínculo continuo y reconocimiento); cuatro ejes; mecanismos de participación en autoevaluación y formulación de políticas; informe anual al Consejo Académico.
Acuerdo 173 de 2024 – Voluntariado Uniquindiano	Canal formal para que los graduados participen en acciones de voluntariado académico, científico, cultural y de extensión.
Acuerdo 181 de 2024 – Política de SpinOff	Marco para emprendimientos de base tecnológica con participación de graduados.
Acuerdo 184 de 2024 – Estatuto Estudiantil de Posgrado y Acuerdo 003 de 2025 – descuento en posgrado	Reglas claras y descuento en matrícula para la formación posgradual de los graduados.
Acuerdo 008 de 2025 – Unidad de Aprendizaje Permanente	Oferta de educación continua con tarifas preferenciales para graduados.
Acuerdo 004 de 2025 – Política de equidad de género, diversidades e inclusión	Protección y garantías para toda la comunidad, incluidos los graduados.
Acuerdos 019 y 020 de 2025 – PEU y PDI 2026- 2040	El PEU define el perfil del egresado uniquindiano; el PDI se construyó con talleres de prospectiva en los que participaron graduados.
Acuerdo 005 de 2026 – Política Institucional de Biblioteca	Base para el acceso de graduados a servicios bibliotecarios y al espacio de coworking.
Acuerdo 009 de 2026 – Reglamento de garantías electorales	Garantías para los procesos de elección de representantes de graduados.
Resoluciones 133 de 2023, 149 de 2024 y 008 de 2025	Condecoración anual de graduados con realizaciones notables (reglamento: Resolución de Rectoría 10217 de 2022).

5. Participación en el Comité de Evaluación Institucional (CEI)

El Comité de Evaluación Institucional (CEI) de la Universidad del Quindío es la instancia que, con base en el Estatuto Profesor, aprueba los ascensos en el escalafón docente (cambios de categoría auxiliar→asistente, asistente→asociado y asociado→titular) de profesores de planta, de contrato y catedráticos, previa revisión de requisitos por la Oficina de Asuntos Profesorales; resuelve en segunda instancia los recursos de apelación contra los resultados de la evaluación del desempeño profesoral; y recibe y decide sobre los informes de la evaluación profesoral de cada periodo,

ordenando comunicaciones a direcciones de programa, decanaturas, Dirección Jurídica o Control Interno Disciplinario.

El representante de los graduados Jorge Humberto Díaz Uribe fue designado ante el Comité y presentado como nuevo miembro en la sesión ordinaria nº 5 del 23 de agosto de 2023.

Concepto	Total
Sesiones citadas / con acta	8 / 8
Ascensos de docentes de planta aprobados	35
Ascensos de docentes de cátedra y contrato aprobados	33
Ascensos negados	3
Solicitudes aplazadas o no procedentes por listados de Minciencias	6
Recursos de apelación resueltos (evaluación docente)	5
Recursos de reposición por ascenso negado	1
Informes de evaluación profesoral conocidos	9

6. Acuerdos, resoluciones y normas aprobadas por el Consejo Superior 2023–2026

Resumen por año de las decisiones más relevantes. El inventario completo, con número, fecha y asunto, está en el Anexo A; todos los actos publicados pueden consultarse en el Catálogo de Normatividad Institucional (ecm.uniquindio.edu.co).

6.1 Año 2023 — 22 acuerdos y 5 resoluciones

- Gobierno: designación del Rector Luis Fernando Polanía Obando para 2023- 2027 (Resolución 127).
- Oferta académica: pregrado en Matemáticas (149), Maestría en Humanidades Contemporáneas (152), Política de Admisión (159).
- Permanencia: Modelo de Permanencia para bajo rendimiento (166); reformas al Estatuto Estudiantil (158 y 162).
- Planeación y finanzas: metas del PDI 2016- 2025 (167), Plan de Fomento a la Calidad (157), PIC 2023- 2 (165), presupuesto 2024 (169), Estampilla Pro- UQ (Res. 129).
- Talento humano: Plan de Desarrollo Profesorado 2024- 2025 (168), años sabáticos (164), planta administrativa (155 y 170).
- Graduados: condecoración (Res. 133).

6.2 Año 2024 — 21 acuerdos y 4 resoluciones

- Graduados: Política Institucional del Graduado (182) y condecoración (Res. 149).
- Políticas: seguridad de la información (171), laboratorios (172), Voluntariado (173), apropiación social del conocimiento (174), colecciones patrimoniales (175), Spin- Off (181), competencias genéricas (191).

- Oferta y regionalización: modalidades a distancia en Trabajo Social, Gerontología y Educación Física (178- 180); Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales (185); intersemestrales (186); cohortes en Quimbaya y Montenegro (187).
- Estatutos y tarifas: Estatuto Estudiantil de Posgrado (184); derechos pecuniarios (183); presupuesto 2025 (189); Estampilla (Res. 147); vigencias futuras (Res. 151).

6.3 Año 2025 — 20 acuerdos y resoluciones

- Planeación: Proyecto Educativo Uniquindiano 2026- 2040 (019) y Plan de Desarrollo Institucional 2026- 2040 “Uniquindio, en conexión territorial” (020), aprobados el 17 de diciembre de 2025.
- Políticas: investigaciones (001), equidad de género e inclusión (004), seguridad y control de acceso (005), gestión documental (006), Aprendizaje Permanente (008).
- Oferta y regionalización: Enfermería (007); tres programas en Río Verde–Buenavista (009); Maestría en Gestión de la Información (012); modalidades a distancia e inactivaciones (010, 011, 013- 015, 017); Ingeniería Forestal (018).
- Finanzas y bienestar: descuento en posgrado (003); presupuesto 2026 (016); Estampilla (Res. 001); vigencias futuras (Res. 012); PIC y Plan de Fomento al Bienestar 2025; condecoración de 13 graduados (Res. 008). Se aprobó además la modificación del Acuerdo 168 de 2023 (marzo).

6.4 Año 2026 (a 30 de septiembre) — 17 acuerdos y 6 resoluciones

- Planeación e inversión: Plan Estratégico Institucional 2026- 2030 y armonización del POAI con el PDI (28 de julio); concepto favorable a la Torre de Innovación y Multilingüismo (Res. 003).
- Talento humano: Plan de Formalización Laboral, Decreto 391 de 2025 (006); Plan de Desarrollo Profesorado 2026- 2030 (012).
- Democracia e integridad: reglamento de garantías electorales (009); Código de Integridad (010).
- Oferta y políticas: Doctorado en Ciencias Agroindustriales (004); Política de Biblioteca (005); Política Editorial (011); matrículas y tarifas 2026 (001- 003, 007).
- Cobertura y bienestar: PIC 2026 (Res. 004) y Plan de Fomento al Bienestar 2026 (Res. 005), sesión del 31 de agosto.
- Contratación: Título XVI del Estatuto de Contratación para regalías (015), sesión extraordinaria del 31 de agosto.
- Sismo del 10 de agosto de 2026: informe “Seguimiento estratégico de la reconstrucción integral” en la sesión del 31 de agosto; urgencia manifiesta por Resolución de Rectoría 754 y ajustes de calendario por el Consejo Académico.
- Sesión del 30 de septiembre: medidas transitorias de cancelación y reembolso para 2026-2 por el sismo; acciones institucionales en favor del desarrollo profesional de los graduados; y reconocimiento y condecoración excepcional de 12 graduados.

7. Gestión en medios como representante de graduados

1. Participación en el PODCAST El algo de la Universidad del Quindío 1.900 reproducciones



2. Artículo en la sección El Ejemplo en la contraportada del periódico de la Crónica del Quindío



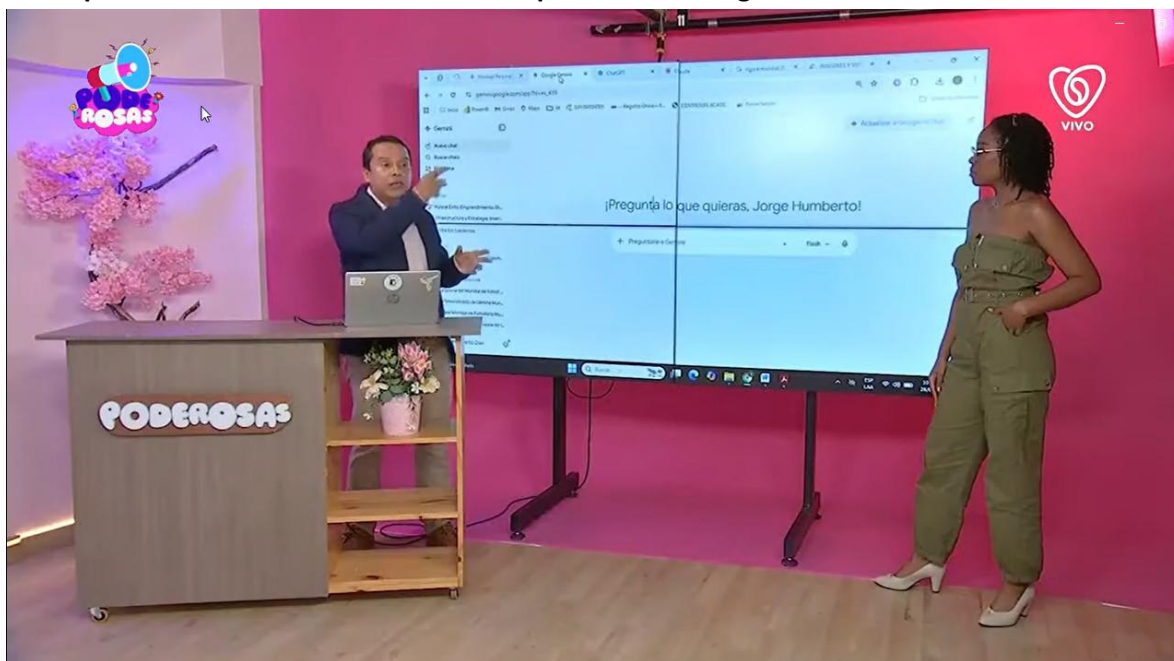
3. **Vídeo invitando a graduados a donar para personas afectadas por el terremoto – 60.800 reproducciones**



4. **Participación en Telecafé invitando a graduados a apoyar a afectados por el terremoto – 23.700 reproducciones**



5. Participación semanal en telecafé con un espacio de tecnología e innovación



6. Vídeo uniquindiano para toda la vida – 9.500 reproducciones



7. Participación en el espacio de graduado destacado de ingeniería de sistemas y computación



8. Participación en el podcast Inminente podcast como egresado destacado



9. Participación en el primer TEDx realizado en el Quindío por la Universidad del Quindío



8. Pendientes y recomendaciones para la siguiente representación

1. **Reglamentar y hacer seguimiento al Acuerdo de acciones institucionales en favor del** desarrollo profesional de los graduados (docencia, extensión y aprendizaje permanente).
2. **Poner en operación y medir el coworking para egresados en la Biblioteca** (usuarios, ocupación, servicios asociados).
3. **Formalizar “Uniquindiano adopta Uniquindiano” como programa avalado por la Universidad**, articulado con el Voluntariado Uniquindiano (Acuerdo 173 de 2024) y con el Plan de Fomento al Bienestar, y obtener la autorización para el uso de la base oficial de graduados en las campañas.
4. **Concursos docentes:** proponer un criterio de valoración para graduados uniquindianos en el marco del Plan de Desarrollo Profesorado 2026- 2030.
5. **En el Comité de Evaluación Institucional:** proponer que los trabajos de ascenso y la evaluación docente incorporen la perspectiva del graduado (inserción laboral, perfil de egreso, Saber Pro), participar en la comisión que trasladará a las decanaturas la competencia sobre apelaciones y promover estrategias para elevar la participación estudiantil en la evaluación (38 % de evaluaciones no procesadas en 2025).

Anexo A. Inventario de acuerdos y resoluciones del Consejo Superior 2023–2026

Fuente: texto de cada acto en el Catálogo de Normatividad Institucional (ECM, ecm.uniquindio.edu.co) y boletines de Secretaría General; resúmenes elaborados a partir de la lectura de cada documento; corte 30 de septiembre de 2026. () Fecha exacta no consignada en el ECM; publicados en diciembre de 2025. (**) Número inferido: consta en el boletín de la sesión, no está publicado en el ECM.*

A.1 Acuerdos 2023

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
149	Crea el programa de pregrado en Matemáticas	Crea el pregrado en Matemáticas, presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías: 40 cupos por semestre, 153 créditos, 9 semestres y título de Matemático(a). Solo se ofertará una vez el MEN otorgue el registro calificado. Rige desde su expedición (marzo de 2023).
150	Distribución de cupos de pregrado: regímenes especiales, discapacidad y ausencia de 1er semestre	Fija cupos especiales de pregrado: 3 por programa para regímenes especiales (desplazados, afros, indígenas, medallistas, reservistas), 5 para personas con discapacidad (máx. 1 por facultad) y reasigna a egresados quindianos los cupos de quienes faltan las primeras 3 semanas. Modifica el Acuerdo 014/2015 (preuniversitario): quita el promedio mínimo 4.5 para Medicina y Enfermería.
151	Distribución de cupos de pregrado para aspirantes de la sede ITI	Reserva cupos de pregrado en la sede ITI (sur de Armenia): 41% para egresados de 15 colegios oficiales de esa zona y 20% para bachilleres de Pijao, Córdoba, Buenavista, Génova, La Tebaida y Barcelona (Calarcá). Aclara que la distribución de cupos del Acuerdo 054/2017 y del Acuerdo 150/2023 no aplica a las admisiones de la sede ITI. Rige desde su publicación.
152	Crea la Maestría en Humanidades Contemporáneas	Crea la Maestría en Humanidades Contemporáneas, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en modalidad virtual: 42 créditos, 4 semestres y título de Magíster en Humanidades Contemporáneas. Obtuvo registro calificado del MEN por 7 años (Resolución 024136 del 14-12-2023, SNIES 116646) y se oferta desde 2024.
153	Expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual	Expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual, que desarrolla los arts. 74-75 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 050/2017): obligaciones, facultades y prohibiciones de supervisores (funcionarios) e interventores (contratados), roles del ordenador del gasto y Dirección Jurídica, y plazos (15 días para responder requerimientos, 5 hábiles para pedir cambio de supervisor).
154	Inactiva la Maestría en Medio Ambiente (presencial)	Inactiva la Maestría en Medio Ambiente presencial (SNIES 105522), adscrita a tres facultades: cesa admisiones desde el 26-07-2023 pero sigue funcionando hasta 2025-2 para que se gradúen los 4 estudiantes de la última cohorte (2023-1). Será reemplazada por la Maestría en Ambiente y Estudios del Territorio en modalidad B-learning.
155	Suprime y crea un cargo de la planta administrativa	Suprime en la planta administrativa el cargo Director de Centro (código 0095, grado 07) del Centro de Pensamiento y crea el cargo Jefe de Oficina (código 0137, grado 13). Modifica los Acuerdos 133, 134 y 137 de 2022 (estructura y planta de personal). Se expide para cumplir un fallo de tutela de junio de 2023 que ordenó un reintegro laboral. Rige desde su publicación (28-07-2023).
156	Modifica el art. 2 del Acuerdo 028 de 2007	Modifica el art. 2 del Acuerdo 028/2007 (cancelación de actividades académicas en pregrado): prohíbe cancelar Actividades Obligatorias de Ley, Obligatorias Institucionales y Electivas Complementarias (Segunda Lengua, Ética, Lectura y Escritura, Formación Personal); sigue permitida en básicas, profesionales y electivas profesionales. Motivo: 17.774 cancelaciones 2018-2023..
157	Aprueba el Plan de	Aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 por \$7.652.777.471 (\$6.562,8 M del MEN,

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
	Fomento a la Calidad 2023	\$400 M de estampilla y \$690 M de recursos propios) para seis proyectos: infraestructura (\$3.500 M), adecuación de salas (\$750 M), dotación (\$850 M), equipos de cómputo (\$1.190 M), software/hardware (\$500 M) y consolidación de sistemas de calidad (\$262 M). Vigencia 2023.
158	Modifica arts. 105, 111 y 112 del Estatuto Estudiantil	Modifica los arts. 105, 106, 111 y 112 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 066/2000) para instaurar doble instancia en procesos disciplinarios por faltas graves y muy graves: antes el Rector decidía en única instancia; ahora la Oficina de Control Interno Disciplinario falla en primera instancia y el Rector, previo concepto del Consejo Académico, resuelve la apelación. Rige desde el 04-09-2023.
159	Política de Admisión de estudiantes nuevos a pregrado	Expide la Política de Admisión a pregrado (presencial, virtual y distancia) y deroga los Acuerdos 084 y 116 de 1996 y el art. 44 del Acuerdo 066/2000. Sustituye el puntaje global Saber 11 por ponderados por programa (Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales, Naturales, Inglés). Cupos según registro calificado: regulares, regionales, vulnerables, discapacidad y preuniversitario.
160	Adiciona parágrafo al art. 124 “Convenios” del Estatuto de Contratación	Adiciona un parágrafo al art. 124 'Convenios' del Estatuto de Contratación (Acuerdo 050/2017), que limitaba los convenios a 5 años prorrogables: ahora el Consejo Superior puede autorizar al Rector a suscribir convenios con plazo superior a cinco años, previa justificación técnica, financiera y jurídica.
161	Exoneración parcial de matrícula para personal administrativo provisional	Otorga 7 cupos semestrales (2024-1 a 2027-1) de descuento del 50% en matrícula para administrativos nombrados en provisionalidad, hasta 10 semestres por carrera, exigiendo promedio mínimo 3.5 y aprobar todas las asignaturas (devolución del dinero si no culmina). Además exime del 50% de los derechos de grado a todo el personal administrativo de planta hasta 2027.
162	Modifica arts. 22 y 30 del Estatuto Estudiantil	Modifica el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 066/2000): art. 22, estudiantes de primer semestre pueden homologar, validar y cancelar asignaturas, salvo las vedadas por el Acuerdo 156/2023; art. 30, permite cursar dos pregrados a la vez con exoneración del 50% de la matrícula del segundo programa (el más costoso), sujeta a puntaje de calidad; los apoyos económicos cubren un solo programa.
163	No publicado en el ECM	No publicado en el Catálogo de Normatividad Institucional (ECM); su contenido no pudo verificarse. Se recomienda solicitar copia a Secretaría General.
164	Plazas de año sabático 2023	Aprueba 7 plazas de año sabático para 2023, una por facultad (Salud, Educación, Agroindustriales, Ingeniería, Económicas-Administrativas-Contables, Humanas y Bellas Artes, Ciencias Básicas y Tecnologías), para profesores de carrera asociados o titulares. El Consejo Académico preselecciona según el Acuerdo 105/2020 (Plan de Desarrollo Profesorado 2021-2023); el Consejo Superior aprueba.
165	Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023- 2	Aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023-2 por \$2.063.976.643 para ampliar oferta con meta de 425 estudiantes nuevos en 2024-1: CAT Buenaventura (\$245,9 M), Buga (\$101,8 M), Cali (\$161,2 M), Manizales (\$110,3 M) y modalidad virtual (\$1.444,8 M). Dos líneas: infraestructura física y tecnológica (\$420,5 M) y optimización de capacidad instalada (\$1.643,5 M). Rige desde el 18-10-2023.
166	Modelo de Permanencia para estudiantes de pregrado con bajo rendimiento	Reglamenta el Modelo de Permanencia para pregrado con bajo rendimiento desde el cierre de 2023-2: crea las situaciones Semestre en Prueba (promedio 2.0-2.9), Matrícula Condicional, En Riesgo Académico y Excluido por Bajo Rendimiento, con alertas tempranas, tutorías y talleres psicosociales. Deroga los arts. 75-76 del Acuerdo 066/2000 y los Acuerdos 005/2003, 006/2009 y 005/2012
167	Modifica metas del PDI 2016- 2025	Ajusta 10 metas del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025, en general a la baja: acreditar 46% de programas (antes 60%), 115 docentes con doctorado (antes 120), 350 docentes de carrera (antes 400), 2 centros de investigación ante MinCiencias (antes 5),

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
		certificar ISO 21001 (antes ISO 9001/14001/26000), diseñar edificio de investigaciones y gestionar Torre de Innovación
168	Plan de Desarrollo Profesorado 2024- 2025	Establece el Plan de Desarrollo Profesorado 2024-2025 para docentes de carrera, ocasionales y cátedra: 7 comisiones de estudio anuales (doctorado o especialización médico-quirúrgica) con incentivos de 48 SMMLV/año en el exterior y 24 en el país, becas hasta 50% en posgrados propios, 2 becas por facultad en posgrados externos (5 SMMLV doctorado, 3 maestría), 7 sabáticos y pasantías hasta 2 SMMLV.
169	Presupuesto vigencia 2024	Aprueba el presupuesto 2024 por \$180.477.424.463: ingresos corrientes \$169.785,8 M y recursos de capital \$10.691,6 M; funcionamiento \$165.240,3 M e inversión \$15.237,1 M. Incluye reglas sobre derechos pecuniarios: exonera matrícula a estudiantes destacados en deporte y cultura, elimina la matrícula extraordinaria de pregrado y fija derechos complementarios en 10% de la matrícula. Vigencia 2024.
170	Suprime, crea y recategoriza cargos administrativos	Modifica la planta administrativa (Acuerdos 133, 134 y 137 de 2022): suprime el cargo Jefe de Departamento (código 0095, grado 7) y crea Jefe de Oficina (código 0137, grado 14), ambos de libre nombramiento; recategoriza 2 plazas de Médico medio tiempo del grado 16 al 17; y renombra el Departamento como Oficina de Relaciones Internacionales (internacionalización). Rige desde 22-01-2024.

Resoluciones 2023

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
127	Nombra Rector para el periodo 2023- 2027 (Luis Fernando Polanía Obando)	Designa al ingeniero Luis Fernando Polanía Obando como Rector de la Universidad del Quindío para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027, tras la consulta de opinión del 25-27 de marzo de 2023 en la que fue el único candidato que superó el umbral exigido por el Acuerdo 005/2005 (reglamento de designación de rector).
129	Recaudo Estampilla Pro- UQ 2023	Autoriza al Rector a distribuir y ejecutar \$1.930.237.375 del recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Quindío (vigencias 2022-2023) así: \$1.158 M para investigación, \$392 M para equipos de tecnología (TI), \$380 M para apoyo docente repartido entre las siete facultades y \$150 M para bienestar estudiantil. Vigencia 2023.
133	Reconoce y condecora a un grupo de graduados unquindianos	Reconoce y condecora de forma excepcional a 11 graduados unquindianos de distintas facultades, seleccionados por el Consejo Académico por desempeño destacado en innovación, trayectoria docente, impacto social e investigación. La entrega de los reconocimientos se fija para el 21 de octubre de 2023. Rige desde su expedición; no modifica normas previas.
136	Autoriza convenio por más de 5 años	Autoriza al Rector a suscribir un convenio con duración superior a 5 años, con entidad pública o privada, para implementar un sistema solar fotovoltaico en el bloque de Ciencias Básicas, reduciendo el uso de combustibles fósiles conforme a la política ambiental institucional. Se apoya en el parágrafo 3 del art. 124 del Acuerdo 050/2017. Autorización vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.
140	Vigencias futuras 2024 (vigilancia y aseo)	Autoriza al Rector a comprometer vigencias futuras 2024 por \$828.669.852 para vigilancia privada (campus, Bellas Artes y Granja Bengala) y \$576.622.614 para aseo integral, cafetería y manejo de residuos, cubriendo enero-marzo 2024. Se ejecuta mediante adición de los contratos 020 y 016 de 2023. Rige desde su expedición.

Acuerdo CUCEA 001 del 09-08-2023 (concurso de méritos planta administrativa). Resoluciones 128, 130-132, 134-135 y 137-139 de 2023 no están publicadas.

A.2 Acuerdos 2024

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
171	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información: fija principios, roles y directrices para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales (incluidos los de graduados) en todas las dependencias, en línea con la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos (Res. Rectoría 4156 de 2018).
172	Política de gestión de laboratorios de docencia, investigación y extensión	Expide la política de gestión de laboratorios de docencia, investigación y extensión bajo el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Crea el Comité de Gestión de Laboratorios, presidido por el Vicerrector Administrativo (vicerrectores, jurídica, planeación, calidad y dos decanos). Reconocimiento por 2 años prorrogables (docencia 5); laboratorios existentes: 2 años de transición.
173	Crea el Voluntariado Uniquindiano	Crea el Voluntariado Uniquindiano, programa de extensión abierto a estudiantes, docentes, administrativos, graduados y comunidad (mayores de 18; menores con autorización) para servicio comunitario no remunerado, según la Ley 720/2001. Lo lidera la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social; incluye capacitación obligatoria, seguro de riesgos y certificación. El Rector lo reglamenta en 6 meses.
174	Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento	Adopta e implementa en la Universidad la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en CTel, para estudiantes, docentes, administrativos y graduados. Responsable: Unidad de Apropiación Social del Conocimiento (Vicerrectoría de Extensión, creada por Acuerdo 133/2022), con profesionales de planta, practicantes y auxiliares designados por el Rector. Rige desde marzo 2024.
175	Política de colecciones científicas- patrimoniales	Establece la política para gestionar colecciones científicas-patrimoniales (biológicas, arqueológicas, geológicas y paleontológicas) registradas ante RNC, ICANH y SGC. Crea el Comité Institucional de Colecciones presidido por el Vicerrector de Investigaciones y define los roles de curador, técnico de apoyo y gestor; exige planes anuales de gestión y análisis de riesgos. Rige desde su publicación.
176	Adiciona parágrafos a la Política de Admisión	Adiciona parágrafos a los arts. 16 y 17 del Acuerdo 159/2023 (Política de Admisión a pregrado) para aspirantes sin calificación en inglés en pruebas Saber 11 (comunidades indígenas, grupos étnicos, personas con discapacidad comprobada): fija una fórmula para calcular el puntaje de admisión sin ese componente y establece el desempate por marca de tiempo de inscripción. Rige desde su expedición.
177	Cambia denominación y plan de estudios de la Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Cambia el nombre del programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (SNIES 829) a Licenciatura en Biología y Educación Ambiental y modifica su plan de estudios: 154 créditos en 9 semestres, modalidad presencial, 40 cupos semestrales. Aplica a nuevos estudiantes y a inscritos que lo soliciten. Rige una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe el cambio de registro.
178	Modalidad a distancia y jornada nocturna en Lic. en Educación Física	Incluye modalidad a distancia (80,3% mediación tecnológica) y jornada nocturna en la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes (151 créditos, 8 semestres). Amplía 240 cupos: año 1, 40 en Armenia nocturna, 40 Buenaventura, 40 Buga y 40 Cali; año 2, 40 Manizales y 40 Pereira. Grado exige Saber Pro, Cátedra Multidisciplinar, Seminario a Distancia y B1. Se pide registro único al MEN.
179	Modalidad a distancia en Trabajo Social	Incluye la modalidad a distancia en Trabajo Social (Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes; 175 créditos, admisión semestral), con 21% presencialidad y 79% mediación digital, manteniendo las características del programa presencial. Amplía 40 cupos para el CAT Buenaventura. Rige desde el 16-05-2024; sus errores formales fueron corregidos por el Acuerdo 188/2024.
180	Modalidad a distancia en Gerontología	Incluye la modalidad a distancia en el programa de Gerontología (160 créditos, título Gerontólogo/a), con 22% presencialidad y 78% mediación tecnológica. Amplía 40 cupos en los Centros de Atención Tutorial (CAT) de Manizales y Buenaventura. Requiere registro calificado del Ministerio de Educación Nacional.

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
181	Política de Spin Off y emprendimientos de base tecnológica	Crea la Política de Spin Off y emprendimientos de base tecnológica: lineamientos para crear, gestionar y reconocer empresas derivadas del conocimiento universitario por docentes, investigadores, estudiantes, administrativos y egresados. Intervienen la Oficina de Innovación y el Consejo de Transferencia de Conocimiento. Complementa los Acuerdos 075/2019 y 305/2020 (propiedad intelectual).
182	Política Institucional del Graduado Uniquindiano (deroga el Acuerdo 006 de 2010)	Expide la Política Institucional del Graduado Uniquindiano, aplicable a graduados de pregrado y posgrado y a sus representantes en instancias institucionales, con cuatro ejes: relacionamiento, fortalecimiento de competencias, seguimiento y servicios. Responsable: Departamento de Atención y Gestión de Graduados. Deroga el Acuerdo 006/2010 (anterior política de egresados). Rige desde el 30-07-2024.
183	Derechos pecuniarios por razones académicas	Fija los derechos pecuniarios académicos en SMMLV para pregrado y posgrado: inscripción 0,0922 (pregrado) y 0,16 (posgrado); derechos de grado 0,28 y 0,405, 1 SMMLV en especialidades médico-quirúrgicas; certificados 0,0123 (activos) y 0,0246 (inactivos). Modifica el Acuerdo 093/2020 (elimina el cobro de certificados por semestre) y el Acuerdo 054/1998. Rige desde el 30-09-2024.
184	Estatuto Estudiantil para programas de posgrado	Expide el Estatuto Estudiantil de posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados), que actualiza el Acuerdo 051/2017. Regula estudiantes regulares, en continuidad, en tránsito pregrado-posgrado y maestría-doctorado, egresados y especiales; matrícula de continuidad doctoral 5%-50%; máximo 4 trabajos de grado por docente; jurados de 3 con uno externo; 40% máximo validable.
185	Crea el pregrado Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales	Crea el pregrado Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, adscrito a la Facultad de Ingeniería, modalidad presencial, 157 créditos, admisión semestral con 40 cupos; otorga el título de Ingeniero en Conservación de Ecosistemas Forestales. Se comunica al MEN según el Decreto 1075/2015 y se ofrece una vez obtenga registro calificado. Rige desde el 30-10-2024.
186	Reglamenta cursos intersemestrales de pregrado	Reglamenta los cursos intersemestrales de pregrado para estudiantes matriculados el semestre anterior, sin sanciones ni exclusión por bajo rendimiento: mínimo 15 estudiantes (10 si el docente es de planta), máximo 25; hora docente al 5% del SMMLV más 15% de gastos administrativos. Deroga arts. 67-68 del Acuerdo 066/2000 y los Acuerdos 074/1987, 073/1997, 011/2011, 008/2013 y 112/2017.
187	Cohortes de Ing. de Sistemas en Quimbaya y Lic. en Lenguas Modernas en Montenegro	Autoriza por una sola cohorte (2025) ofrecer Ingeniería de Sistemas y Computación en Quimbaya (50 cupos: 25 de Quimbaya y 25 de Montenegro) y Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés-Francés en Montenegro (30 cupos: 15 y 15). Beneficiarios: residentes y bachilleres de esos municipios, elegidos por mejor Saber 11, sin aplicar la distribución de cupos de los Acuerdos 054/2017 y 150/2023.
188	Corrige errores formales del Acuerdo 179 de 2024	Corrige dos errores formales del Acuerdo 179/2024 (modalidad a distancia de Trabajo Social), con base en el art. 45 de la Ley 1437/2011: ajusta el componente de formación de los espacios Cátedra de Apoyo Psicosocial y Formación de Facultad I, y corrige la metodología de 26 espacios académicos (virtual e-learning o mixta b-learning). No cambia la decisión de fondo. Rige desde el 16-12-2024.
189	Presupuesto vigencia 2025	Presupuesto 2025: \$201.996.739.211 (ingresos corrientes \$190.204.517.949; capital \$11.792.221.262); funcionamiento \$187.832.950.038, deuda \$0. Reforma el parágrafo 1 del art. 24 del Acuerdo 066/2000 eliminando el recargo extraordinario de matrícula de pregrado, ajusta descuentos del Acuerdo 093/2020 y exonera 100% a los dos mejores estudiantes por programa y 50% en posgrado con distinción.
190	Cupos de ingreso a Ing. de Sistemas para el curso preuniversitario	Asigna 5 cupos directos en Ingeniería de Sistemas y Computación a los estudiantes del curso preuniversitario que obtengan los 5 mejores promedios y aprueben todas las asignaturas; el cupo se pierde si no se usa en el periodo inmediatamente siguiente. Fija

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
		la matrícula en 2 SMMLV y aplica el procedimiento de desempate del Acuerdo 509 del Consejo Académico (20-11-2024). Rige desde su publicación.
191	Política de competencias genéricas para estudiantes y profesores	Aprueba la Política de Fortalecimiento de Competencias Genéricas para estudiantes y profesores de pregrado: 7 principios, 4 ejes de implementación y un Comité de Formación. Incentivos anuales: descuentos de matrícula del 70 % y del 50 % (un estudiante cada uno), exoneración del 100 % de derechos de grado (uno por modalidad) y exoneración de Trabajo de Grado. Rige desde el 1 de enero de 2025.

Resoluciones 2024

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
147	Recaudo Estampilla Pro- UQ 2024	Autoriza al Rector a distribuir y ejecutar \$4.103.121.204 del recaudo de la Estampilla Pro-UQ 2023-2024 (\$2.461,9 M de 2023 y \$1.641,2 M de 2024) en tres proyectos: equipos de laboratorio, recursos educativos, apoyo a investigación, transferencia tecnológica e infraestructura. El 60 % se destina a investigación en áreas priorizadas.
149	Reconoce y condecora a un grupo de graduados uniuquindianos	Reconoce y condecora excepcionalmente a 18 graduados con realizaciones notables, propuestos por siete facultades (Ciencias Humanas y Bellas Artes, Ingeniería, Agroindustriales, Salud, Básicas y Tecnologías, Económicas, Educación), en desarrollo de la Resolución de Rectoría 10217 de 2022 sobre selección de graduados destacados. Diplomas entregados el 4 de octubre de 2024. Rige desde su expedición.
150	Comisión al exterior del Rector	Autoriza comisión de servicios al exterior del Rector Luis Fernando Polanía Obando a la Universidad Católica de Temuco (Chile), del 4 al 8 de noviembre de 2024, y encarga a un Vicerrector durante su ausencia. Viáticos según el Decreto 908 de 2023; los tiquetes los cubre la universidad anfitriona. Rige desde su expedición.
151	Vigencias futuras ordinarias	Autoriza al Rector a comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto 2025 por \$565 millones: \$390 M para la obra civil del espacio de esparcimiento intercultural y \$175 M para instalaciones eléctricas, de comunicaciones y solar. Cumple la Ley 819 de 2003 (mínimo 15 % apropiado en 2024). Ejecución 2024- 2025.

Acuerdos CUCEA 001 del 30-08-2024 y 002 del 27-09-2024. Resoluciones 141-146 y 148 de 2024 no están publicadas.

A.3 Acuerdos 2025

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
001	Actualiza la Política Institucional de Investigaciones	Actualiza la Política Institucional de Investigaciones y deroga el Acuerdo 002 de 2011 (política anterior). Define principios (dialogicidad, transdisciplinariedad, sustentabilidad, transferibilidad) y organiza el sistema: Vicerrectoría de Investigaciones, departamentos de Fomento y de Producción de Conocimiento, Comité Central de Investigaciones y Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica.
002	Modifica el Plan de Desarrollo Profesorado 2024- 2025	Modifica el art. 27 del Acuerdo 168 de 2023 (Plan de Desarrollo Profesorado 2024- 2025), que exigía convocar las becas para posgrados propios antes del inicio de actividades académicas; ahora la convocatoria puede abrirse durante el calendario académico, una vez la Dirección Financiera reporte el equilibrio financiero. Aplica al Doctorado en Ciencias de la Educación. Rige desde 28- 03- 2025.
003	Descuento para la matrícula en programas de posgrado	Otorga descuento del 20 % en la matrícula de posgrados propios a miembros activos y de reserva de la Fuerza Pública, voluntarios (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja), población de especial protección (víctimas, afrodescendientes, indígenas, campesinos) y grupos empresariales de mínimo 5 empleados. Excluye especialidades médico- quirúrgicas y posgrados en convenio; no acumulable. Desde 2025- 2.

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
004	Política de equidad de género, diversidades, educación inclusiva y no discriminación	Establece la Política de Equidad de Género, Diversidades, Educación Inclusiva, Intercultural y No Discriminación, aplicable a estudiantes, profesores, administrativos, egresados, contratistas y visitantes. Coordina el Consejo Académico con secretaría técnica de Bienestar Institucional; complementa el protocolo contra violencias de la Res. Rectoría 10701 de 2023. Rige desde su publicación.
005	Política de seguridad, permanencia y control de acceso	Establece la Política de Seguridad, Permanencia y Control de Acceso al campus para estudiantes, docentes, administrativos, graduados, contratistas, proveedores y visitantes. Crea un comité presidido por el Rector (Vicerrector Administrativo, Planeación, TI, Jurídica, Comunicaciones y Asuntos Administrativos) e implanta vigilancia física y electrónica y control tecnológico de acceso.
006	Actualiza la Política de Gestión Documental	Actualiza la Política Institucional de Gestión Documental y deroga el Acuerdo 017 de 2009 (política anterior). Regula la administración de documentos físicos y electrónicos en todas las dependencias, con gestión digital, seguridad de la información, preservación electrónica y lineamientos del Archivo General de la Nación. Responsables: Secretaría General, Gestión Documental, TI y Planeación.
007	Rediseña el plan de estudios de Enfermería	Rediseña el plan de estudios del pregrado en Enfermería (164 créditos, 40 cupos anuales), modificando el Acuerdo 083 de 2017 que lo regía. Incorpora nuevos núcleos temáticos, reemplaza 'Semillero de Investigación I' por 'Pensamiento Lógico-matemático-crítico', aumenta horas teóricas y prácticas en varios espacios académicos y actualiza nombres de asignaturas y requisitos. Rige desde 30-07-2025.
008	Actualiza la Unidad de Aprendizaje Permanente (educación continua)	Actualiza el Acuerdo 106 de 2020 sobre la Unidad de Aprendizaje Permanente (educación continua): diplomados de 90- 140 h, cursos de 24- 89 h, talleres y seminarios hasta 20 h; inscripción de 0,035 SMMLV; estímulo mínimo de 1,5 SMMLV a coordinadores; descuentos tras el punto de equilibrio y reparto de excedentes (20 % facultad, 50 % programa, 15 % Unidad, 15 % asesores). Rige desde 1- 09- 2025.
009	Tres programas por una cohorte en Río Verde (Buenavista) para municipios cordilleranos	Autoriza por una sola cohorte, desde 2026, ofrecer en Río Verde (Buenavista) Administración Financiera (distancia), Ingeniería Electrónica y Lic. en Lenguas Modernas inglés- francés (presenciales) para residentes y egresados de los municipios cordilleranos del Quindío. Cupos proporcionales a los aportes municipales; no aplican los criterios de cupos de los Acuerdos 054/2017 y 150/2023.
010	Inactiva la Esp. en Gerencia Tributaria Internacional	Inactiva la Especialización en Gerencia Tributaria Internacional (presencial, SNIES 109198) por baja demanda: máximo 4 estudiantes en los tres periodos ofertados (2021-2, 2022-1 y 2024-1). Prohíbe nuevas admisiones desde la publicación; los estudiantes activos continúan hasta el segundo semestre de 2025. El Rector debe notificar al Ministerio de Educación Nacional. Rige desde su expedición.
011	Inactiva la Esp. en Contabilidad Financiera Internacional	Inactiva la Especialización en Contabilidad Financiera Internacional (presencial, SNIES 109753) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, creada por el Acuerdo 068 de 2018 con registro calificado desde 2019, porque nunca tuvo estudiantes inscritos. Prohíbe ofertarla y admitir nuevos estudiantes desde su promulgación (27-08-2025).
012	Crea la Maestría en Gestión de la Información	Crea la Maestría en Gestión de la Información, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en modalidad virtual: 40 créditos, 25 cupos por semestre y matrícula de 5,5 SMMLV por semestre. Rige desde su expedición y publicación (septiembre 2025), condicionado a la obtención del registro calificado del Ministerio de Educación Nacional.
013	Modalidad a distancia en la Maestría en Auditoría y Control de	Incluye la modalidad a distancia en la Maestría en Auditoría y Control de Gestión (creada por Acuerdo 067/2018) para ofertarla en los CAT de Buenaventura y Cali: 24 cupos por ciudad, 40 créditos, 3 semestres, matrícula de 4 SMMLV por semestre y punto de

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
	Gestión	equilibrio de 17 estudiantes (distancia) u 11 (presencial). Rige desde su expedición, con efectos al renovarse el registro calificado ante el MEN.
014	Inactiva la Maestría en Procesos Agroindustriales	Inactiva la Maestría en Procesos Agroindustriales (presencial, SNIES 106682) de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, que solo tuvo estudiantes en seis periodos (2019-I a 2023-II) pese al registro calificado de 7 años otorgado en 2018. Sin nuevas admisiones desde 2026-I; los matriculados pueden graduarse hasta 2026.
015	Modalidad a distancia en la Esp. en Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna	Incluye la modalidad a distancia en la Especialización en Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna para ofertarla en los CAT de Buenaventura y Cali: 24 cupos por ciudad, 2 semestres, 24 créditos y matrícula de 4,0 SMMLV por semestre. Rige desde su expedición, con efectos una vez el MEN renueve el registro calificado.
016	Presupuesto vigencia 2026	Aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de la vigencia 2026 (1 de enero a 31 de diciembre), expedido el 28-11-2025. Incorpora desde el inicio \$8.238,8 millones de recursos del balance con destinación específica (estampilla \$1.906,8 M, PFC 2022 y 2024 \$1.352,6 M, PIC 2025 \$1.801,1 M, entre otros) para proyectos de inversión.
017	Inactiva Tecnología en Obras Civiles (distancia)	Inactiva el pregrado Tecnología en Obras Civiles a distancia (SNIES 818), de la Facultad de Ingeniería, por caída sostenida de la demanda. Prohíbe nuevas admisiones desde la publicación; los estudiantes actuales pueden graduarse hasta 2029-2. El Rector solicitará la inactivación al MEN antes de que venza el registro calificado (18-03-2026).
018	Renombra Ing. en Conservación de Ecosistemas Forestales como Ingeniería Forestal	Cambia la denominación del pregrado creado por el Acuerdo 185 de 2024, “Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales”, por “Ingeniería Forestal”, por recomendación de CONACES dada su similitud con programas forestales existentes. Facultad de Ingeniería, presencial, 40 cupos semestrales y 157 créditos. Debe comunicarse al MEN para actualizar el registro calificado.
019	Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2026- 2040	Aprueba el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2026- 2040, documento de 97 folios que orienta lo académico, pedagógico y curricular e incluye el perfil del egresado. Asigna 10 horas semanales a un profesor responsable por facultad durante 1,5 años y exige mínimo 10 % de créditos comunes entre programas. Deroga los Acuerdos 028 y 029 de 2016. Implementación gradual 2026- 2029.
020	Plan de Desarrollo Institucional 2026- 2040 “Uniquindio, en conexión territorial”	Adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2040 'Uniquindio, en conexión territorial', documento de 77 folios que fija la estrategia de docencia, investigación, extensión y gestión por 15 años, construido con 1.423 actores en 32 mesas de consulta. Rige desde el 1 de agosto de 2026 y da 7 meses para armonizar el Plan Operativo Anual con el nuevo PDI.

Resoluciones 2025

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
001	Recaudo Estampilla Pro- UQ 2025	Autoriza al Rector a distribuir y ejecutar \$4.050.066.599 del recaudo de la Estampilla Pro-UQ (Ordenanza 002/2022) en la vigencia 2025: investigación (\$700M y \$300M), renovación de equipos de laboratorio (\$1.430M), infraestructura (\$903M), mobiliario (\$141M), equipos misionales (\$75M) y bases de datos de biblioteca (\$500M).
008	Reconoce y condecora a 13 graduados uniqueness (Día del Graduado 2025)	Reconoce y condecora a 13 graduados destacados de distintos programas, postulados por las facultades según la Resolución de Rectoría 10217 de 2022, en las líneas de desempeño académico, impacto social, innovación, investigación, aporte cultural y artístico y desarrollo territorial. Entregados en el Día del Graduado Uniquindiano 2025 (campus, unos 250 asistentes).

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
012	Vigencias futuras 2026 (contrato interadministrativo 01/2020, amenaza sísmica)	Autoriza al Rector a comprometer vigencias futuras 2026 para el contrato interadministrativo 001-2020 con el Departamento del Quindío (estudio de amenaza sísmica): \$189.299.250 para equipos de ensayo sísmico y \$318.203.694 para perforaciones geotécnicas en 11 municipios. Exige apropiar mínimo el 15% en 2025. Rige desde el 29-10-2025.
s/n	Plan Integral de Cobertura 2025 y Plan de Fomento al Bienestar 2025	Según el boletín de Secretaría General de la sesión del 24-09-2025, se aprobaron el Plan Integral de Cobertura 2025 (recursos del MEN para nuevos cupos de pregrado) y el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (actividades deportivas, culturales y de salud mental para estudiantes). Las resoluciones no están publicadas en el ECM.

Acuerdo CUCEA 001 del 05-09-2025. Sesiones 2025: 26-feb, 28-mar, 25-abr, 21-may, 12-jun, 30-jul, 27-ago, 24-sep, 29-oct, 28-nov y 17-dic.

A.4 Acuerdos 2026 (a 30 de septiembre)

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
001	Disposiciones transitorias para derechos pecuniarios académicos 2026	Para 2026 los derechos pecuniarios académicos (inscripciones, certificados, derechos de grado, etc.) de pregrado y posgrado se liquidan sobre el salario mínimo de 2025 más 8,72%, en lugar del SMLMV 2026 (que subió 23%), como lo ordena el Acuerdo 183/2024 (fija valores en porcentajes del salario mínimo vigente). Solo aplica en 2026; desde 2027 vuelve a regir el Acuerdo 183/2024.
002	Disposiciones transitorias en matrículas de posgrado 2026	Fija incrementos transitorios 2026 para los 13 posgrados propios de la Universidad: las matrículas suben 8,72% (IPC 5,1% más 3,62% de diferencia histórica) sobre el valor de 2025, en lugar de seguir el salario mínimo 2026 (+23%); las bonificaciones a docentes de posgrado suben 5,1% sobre el SMLMV 2025. Aplica únicamente a la vigencia 2026.
003	Disposiciones transitorias en tarifas de Aprendizaje Permanente 2026	Fija incrementos transitorios 2026 para la Unidad de Aprendizaje Permanente (educación continua): inscripciones, matrículas, reingresos y diplomas suben 8,72% sobre el salario mínimo 2025 en vez de seguir el SMLMV 2026; estímulos a facilitadores y bonificaciones a coordinadores suben 5,1% (IPC). Aplica a proyectos aprobados tras su entrada en vigor y solo durante 2026.
004	Crea el Doctorado en Ciencias Agroindustriales	Crea el Doctorado en Ciencias Agroindustriales, modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias Agroindustriales: 50 créditos académicos, 5 cupos anuales y matrícula de 7 salarios mínimos mensuales por semestre. Rige desde el 4 de marzo de 2026, condicionado a obtener el registro calificado del Ministerio de Educación Nacional.
005	Política Institucional de Biblioteca	Crea la Política Institucional de Biblioteca que rige la Biblioteca CRAI 'Euclides Jaramillo Arango', la Biblioteca Infantil 'Alegría de Leer', repositorios y centros de documentación, para estudiantes, docentes, graduados, administrativos y convenios. Crea el Comité Asesor de Biblioteca (presidido por el Vicerrector Académico). Deroga los Acuerdos 054/1998, 005/2006 y 0024/2007 sobre biblioteca.
006	Plan de Formalización Laboral (Decreto 391 de 2025)	Aprueba implementar el Plan de Formalización Laboral ordenado por el Decreto 391/2025, para convertir vinculaciones por OPS en empleos de planta. Planta administrativa actual: 453 cargos (354 de carrera; 160 asistenciales, 59 técnicos, 151 profesionales, 82 directivos, 1 asesor). Metas: 40% de formalización antes del 31-12-2026 y 80% antes del 31-12-2027. Complementa los Acuerdos 133-141/2022.
007	Matrícula del semestre nivelatorio de la Maestría en Biomatemáticas	Fija el valor de matrícula del semestre nivelatorio de la Maestría en Biomatemáticas: se calcula multiplicando horas de docencia por el valor hora (5% de un SMLMV con prestaciones), por 4 cursos, dividido entre el mínimo de 4 estudiantes por cohorte. Es autofinanciable, sin descuentos ni becas, y sin devolución de pagos una vez abierto. Rige desde el 28-05-2026.

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
008	Modifica el art. 1 del Acuerdo 012 de 2009	Modifica el art. 1 del Acuerdo 012/2009 (adicionado por el Acuerdo 104/2020), que regula el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), encargado de evaluar la productividad académica docente (Decreto 1279/2002). Antes debía reunirse mensualmente; ahora se reúne ordinariamente cada 3 meses y de forma extraordinaria cuando se requiera. Rige desde el 28-05-2026.
009	Reglamento de garantías electorales	Reglamento de garantías electorales para elecciones de representantes ante el Consejo Superior y designación de Rector: prohíbe modificar estructura y planta de personal en los 2 meses previos, suspende contratación y movimientos de nómina, y veda a autoridades asistir a actos de campaña, mencionar candidatos o usar bienes institucionales. Deroga los acuerdos previos sobre garantías electorales.
010	Código de Integridad del Servicio Público	Adopta el Código de Integridad del Servicio Público (Ley 2016/2020) con 7 valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, más pertinencia social y excelencia académica, añadidos tras encuesta a 540 personas (201 estudiantes, 146 administrativos, 128 docentes). Aplica a todos los servidores de la Universidad; la Dirección de Gestión Humana lidera su apropiación.
011	Política Editorial	Crea la Política Editorial y actualiza los procesos de edición, publicación y distribución de libros, revistas y literatura gris bajo el sello editorial de la Universidad. Obliga a las dependencias que produzcan publicaciones; involucra al Departamento de Producción de Conocimiento y la Oficina de Publicaciones. Crea el Comité Editorial presidido por el Vicerrector de Investigaciones.
012	Plan de Desarrollo Profesorado 2026- 2030	Adopta el Plan de Desarrollo Profesorado 2026-2030 para profesores de carrera, contrato y catedráticos, unificando normas dispersas sobre formación docente. Fija 7 plazas anuales de comisión de estudios (una por facultad), becas de hasta 50% en doctorados propios y hasta 2 becas por facultad para doctorados externos (hasta 5 SMLMV). Vigencia 2026-2030.
013 (**)	Plan Estratégico Institucional 2026- 2030	Según el boletín de la sesión del 28- 07- 2026, aprueba y adopta el Plan Estratégico Institucional 2026- 2030, primer plan quinquenal que operacionaliza el PDI 2026- 2040 con programas, proyectos, metas e indicadores. No publicado aún en el ECM.
014 (**)	Armonización del POAI con el PDI 2026- 2040	Según el boletín de la sesión del 28- 07- 2026, armoniza los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) con los ejes y metas del PDI 2026- 2040, dentro del plazo de siete meses fijado por el Acuerdo 020 de 2025. No publicado aún en el ECM.
015	Título XVI del Estatuto de Contratación: proyectos financiados con el Sistema General de Regalías	Adiciona el Título XVI al Estatuto de Contratación (Acuerdo 050/2017): cuando la Universidad ejecute proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, contratará bajo el régimen público general (Leyes 80/1993, 1150/2007, 2056/2020 y Decreto 1082/2015) y no bajo el régimen especial de la Ley 30/1992. Exige código BPIN, viabilidad, estudios previos, matriz de riesgos y publicación en SECOP II.

Resoluciones 2026

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
001	Recaudo Estampilla Pro- UQ 2026	Autoriza al Rector a distribuir y ejecutar \$3.634.118.414 del recaudo de la Estampilla Pro-UQ (vigencia 2025-2026) en 2026: fortalecimiento de grupos de investigación (\$300M), competencias investigativas (\$300M), publicaciones internacionales (\$80,47M), equipos de laboratorio (\$1.000M) y obras en el campus (\$1.453,64M).
003	Concepto favorable al proyecto "Torre de Innovación y Multilingüismo"	Emite concepto favorable sobre la articulación del proyecto 'Construcción de la Torre de Innovación y Multilingüismo' con el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2040 (Acuerdo 020/2025), requisito para tramitarlo ante el Ministerio de Educación Nacional. El proyecto aporta a la meta de ampliar la infraestructura física en 50.000 m². Elaborado

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
		con la Dirección de Planeación Institucional.
004	Plan Integral de Cobertura convencional y con enfoque territorial 2026	Aprueba el Plan Integral de Cobertura 2026: componente convencional (PIC-CO) por \$5.499.911.459 para 459 cupos nuevos de pregrado en primer curso en Armenia, Buenavista, Quimbaya, Montenegro (Quindío) y Plato (Magdalena); componente con enfoque territorial (PIC-ET) por \$1.450.154.297 para 115 cupos en El Banco (Magdalena). Vigencia 2026-2027.
005	Plan de Fomento al Bienestar 2026	Aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2026 por \$1.357.656.806 para estudiantes: \$994.000.000 en programas de actividad física, deporte y cultura (2.800 estudiantes) y \$363.656.806 en salud mental y acompañamiento sociopsicológico (720 estudiantes), según Ley 30/1992 y lineamientos del MEN. Rige desde el 31-08-2026.

Acuerdo CUCEA 001 del 02-06-2026. Sesiones 2026: 05-feb, 04-mar, 15-abr, 28-may, 18-jun, 28-jul, 31-ago (ordinaria y extraordinaria) y 30-sep.

Acuerdos aprobados en la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2026

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
s. n.	Medidas transitorias por el sismo (periodo académico 2026-2)	Para pregrado en 2026-2 amplía transitoriamente los plazos del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 066/2000): cancelación total y reembolso de matrícula hasta la semana 10; cancelación total sin reembolso y cancelación de asignaturas hasta la semana 16 (en distancia, hasta la cuarta tutoría de cada bloque). Permite cancelar asignaturas en repetición y exceptúa la aplicación del Acuerdo 156/2023. Rige solo para 2026-2.
s. n.	Acciones institucionales en favor del desarrollo profesional de los graduados	Desarrolla la Política del Graduado (Acuerdo 182/2024). Para vincular profesores de contrato u hora cátedra por excepcionalidad debe incluirse, como mínimo, un graduado por perfil o justificarlo por escrito; Extensión consultará la base de datos de graduados cuando requiera personal adicional; y otorga 10 % de descuento en aprendizaje permanente, hasta cinco graduados por curso. Propuesto por los representantes de los graduados.

Resolución aprobada en la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2026

N.º	Asunto	Qué hace (resumen práctico)
s. n.	Reconocimiento y condecoración excepcional a graduados uniquirenianos	Reconoce y condecora excepcionalmente a 12 graduados, dos por cada una de seis facultades (Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ingeniería, Ciencias Básicas y Tecnologías, y Ciencias Agroindustriales), postulados por los consejos de facultad y recomendados por el Consejo Académico (Resolución de Rectoría 10217 de 2022). Entrega en ceremonia en octubre de 2026.

Aprobados en la sesión ordinaria del 30-09-2026 (orden del día, puntos 4.1, 4.2 y 5.1); números pendientes de publicación en el ECM.

Anexo B. Comparación de la Política de Egresados de 2010 y la Política del Graduado de 2024

Comparación del Acuerdo del Consejo Superior No. 006 del 13 de abril de 2010, “por medio del cual se establecen las políticas institucionales de egresados”, con el Acuerdo No. 182 del 30 de julio de 2024, “por medio del cual se expide la Política Institucional del Graduado Uniquindiano”, a partir del texto de ambos actos publicado en el Catálogo de Normatividad Institucional.

B.1 Cuadro comparativo

Aspecto	Acuerdo 006 de 2010	Acuerdo 182 de 2024
Denominación y enfoque	Políticas institucionales de “egresados”.	Política Institucional del “Graduado” Uniquindiano.
Fundamento normativo	Ley 30 de 1992, Ley 115 de 1994, Decreto 1001 de 2006, Ley 1188 de 2008 y Estatuto General.	Agrega el Decreto 1330 de 2019 (registro calificado), el Acuerdo CESU 02 de 2020 (acreditación en alta calidad: factor 12, característica 36 “Seguimiento a graduados”), el PDI 2016- 2025, el Acuerdo 102 de 2020 (Día del Graduado), el Acuerdo 133 de 2022 (estructura orgánica) y la Resolución de Rectoría 10217 de 2022 (condecoraciones).
Definiciones	Egresado: quien obtuvo el título. La distinción egresado/graduado solo se hace “para efectos del SNIES, SPADIES y Observatorio Laboral”.	Tres definiciones formales: graduado (con título, art. 85 del Estatuto General), egresado (culminó el plan de estudios sin titularse) y representante de graduados (figura nueva, con participación en consejos curriculares, de facultad, comités y Consejo Superior).
Perfil del graduado	No existe.	Artículo 3 nuevo: identificación con los valores y principios institucionales y formación ética desde la docencia, la investigación, la extensión y el desarrollo social.
Principios	Cinco: identidad, equidad, solidaridad, competitividad y cooperación (relación de “doble vía” con aportes del egresado a la	Seis: identidad, reconocimiento, seguimiento, solidaridad, fomento laboral y vínculo continuo.

Aspecto	Acuerdo 006 de 2010	Acuerdo 182 de 2024
	institución).	
Objetivo general	Integrar a los egresados en el desarrollo de la Universidad y promover su participación en extensión, investigación y desarrollo académico.	Engrandecer la relación con los graduados y servir de marco para vincularlos a las actividades misionales de docencia, investigación, extensión y desarrollo social.
Objetivos específicos	Quince, muy detallados: asociaciones, intermediación laboral y empresarial, convenios de innovación, mesa crítica de opinión profesional, reconocimiento de logros, participación en consejos, beneficios en educación formal y no formal, planes de extensión, entre otros.	Siete, más generales: ejercicio profesional e impacto, aprendizaje a lo largo de la vida, seguimiento y logros, alternativas de extensión, inmersión laboral, continuidad del vínculo y preparación temprana para la vida laboral.
Estructura operativa	Cinco estrategias y líneas de acción: reconocimiento institucional (oficina central de egresados y carné), relación Universidad- egresado, vigencia de la cultura unquindiana, asociaciones de egresados y seguimiento al desempeño.	Cuatro ejes: relacionamiento con el graduado; fortalecimiento de competencias y habilidades para el ejercicio profesional; seguimiento al graduado; servicios para los graduados.
Responsable	Crea una “oficina central de Egresados coordinada por un profesional egresado”.	Departamento de Atención y Gestión de Graduados (creado por el Acuerdo 133 de 2022), adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
Participación	Objetivo 10: promover la participación en el Consejo Superior, consejos de facultad, curriculares y asociaciones.	Artículo 8 propio: además de la representación en los consejos, participación en la autoevaluación institucional y de programas y en la formulación de políticas, planes y programas.
Seguimiento y evaluación de la política	No previsto.	Artículo 9 nuevo: el Departamento evalúa la política y presenta un informe anual del programa de graduados al Consejo Académico.
Vigencia	Desde su expedición; deroga las normas contrarias.	Desde su publicación; deroga expresamente el Acuerdo 006 de 2010.

B.2 Principales modificaciones

- De “egresado” a “graduado”.** La política de 2024 adopta el lenguaje del MEN y del CESU, define formalmente ambos términos y crea la figura del representante de graduados, lo que da respaldo normativo a la representación en los consejos curriculares, de facultad y superior.
- Nueva arquitectura en cuatro ejes.** Las cinco líneas de 2010 (carné, oficina, eventos, asociaciones) se reemplazan por ejes orientados a resultados: relacionamiento, competencias y empleabilidad, seguimiento y servicios. Son los ejes que hoy estructuran los informes del Departamento y su Plan de Trabajo 2026.
- Empleabilidad y formación continua pasan al centro.** Aparecen los principios de fomento laboral y vínculo continuo, el eje de competencias (tránsito academia- trabajo, posgrados, aprendizaje permanente) y el eje de servicios (inserción laboral, convenios y alianzas de bienestar). En 2010 el empleo era solo un objetivo de “intermediación de oportunidades”.

9. **Seguimiento como principio y como eje, alineado con la acreditación.** Se exige recopilar y actualizar ubicación, actividad profesional, caracterización socioeconómica, contribuciones y percepción de la formación, y usar esa información para mejorar los programas, en respuesta directa al factor 12 del modelo de acreditación del CESU.
10. **Rendición de cuentas.** Se introduce el informe anual del programa de graduados ante el Consejo Académico y se asigna la evaluación de la política a una dependencia concreta; la norma de 2010 no preveía ningún mecanismo de seguimiento de la propia política.
11. **Participación ampliada.** Los graduados pasan de “participar en consejos y asociaciones” a ser actores reconocidos en la autoevaluación de programas y en la formulación de políticas y planes institucionales.
12. **Incorporación de hitos posteriores a 2010:** Día del Graduado (9 de octubre, Acuerdo 102 de 2020), reglamento de condecoraciones a graduados con realizaciones notables (Resolución de Rectoría 10217 de 2022) y el Departamento de Atención y Gestión de Graduados (Acuerdo 133 de 2022), que sustituye a la oficina central de egresados.

Anexo C. Fuentes consultadas

- Propuestas de campaña plancha n.º 1 “Por la Uniquindio que queremos” (noviembre de 2022).
- Citaciones, agendas, actas y anexos del Consejo Superior remitidos por Secretaría General (febrero de 2023 – septiembre de 2026).
- Comité de Evaluación Institucional: 13 correos de citación de la Oficina de Asuntos Profesorales (2023- 2026) y actas firmadas n.º 05 de 2023, 02, 03, 04, 05 y 06 de 2025 y 01 y 02 de 2026, con sus anexos, en las carpetas compartidas de Google Drive por la misma Oficina.
- Informes de gestión 2020- 2025 de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, sección Graduados; Plan de Trabajo 2026, presentación y formato del Banco de Iniciativas del Departamento de Atención y Gestión de Graduados (abril de 2026).
- Presentación del Proyecto de Acuerdo “Acciones institucionales en favor del desarrollo profesional de los graduados”, Consejo Superior, sesión del 30 de septiembre de 2026.
- Acuerdo CS 182 de 2024 – Política Institucional del Graduado Uniquindiano; Estatuto General (Acuerdo 005 de 2005); Estatuto Electoral (Acuerdo 011 de 2010).
- Diagnóstico, plan de marketing y portafolio de servicios de la Unidad de Graduados (2022- 2023); caracterización y buyer persona de graduados (2022).
- Resolución MEN 015623 de 2026 y autos de julio de 2026; expediente 2025- 0043 (contestación, fallo y apelación).
- Catálogo de Normatividad Institucional (ECM), boletines de Secretaría General y portal de graduados (uniquindio.edu.co/graduados).
- Plataforma uniquindiano.com (consulta del 13 de septiembre de 2026).